CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
Cetac
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 27-2025

Acta número veintisiete de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con veintisiete minutos del veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia de las siguientes personas: Sr. William Rodríguez López presidente (Instituto Costarricense de Turismo en la Uruca) quien preside, Sra. Nidia Cordero Padilla (Casa de habitación en Sabanilla de Montes de Oca), sr. Mauricio Campos Carrión (Casa de habitación en Rohrmoser), Sr. Edgar Zamora Muñoz (Casa de habitación en Alajuela), Sr José Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana), Sra. Danielle Jenkins Bolaños (Casa de habitación en Atenas), directores de este Consejo; así como del señor, Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC y las señoras Raquel Calderón Madrigal y Adacdisa Santamaria Rodríguez de la Secretaría de Actas.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 27-2025, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 27-2025.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 25-2025, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 20 de mayo del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 25-2025, del 20 de mayo del 2025.

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0322-2025 del 21 de mayo del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta el documento de posición de la Asociación de Líneas Aéreas –ALA-, con respecto a la solicitud de ajuste de las tarifas No Aeronáuticas en el Aeropuerto Internacional Juna Santamaría, correspondiente a los períodos 2025/2026.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0322-2025, del Órgano Fiscalizador;

1. Tener por atendida la posición presentada por el señor Rafael Sánchez Arroyo, en su condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Asociación de Líneas Áreas Internacionales –ALA, en los términos aquí indicados.

2. Mantener en todos sus extremos las tarifas del Pliego Tarifario No Aeronáutica 2025- 2026, aprobadas mediante el artículo cuarto de la sesión ordinaria 18-2025, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 01 de abril del 2025.

3. Continuar con la publicación del Decreto Tarifario, conforme al procedimiento al efecto fijado en el Apéndice H Régimen Tarifario del Contrato de Gestión Interesada, modificado mediante Adenda No. 2. **ACUERDO FIRME**

IV.- ÓRGANO DE CONTROL

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-OC-OF-0084-2025, con fecha del 22 de mayo del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general Órgano de Control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, mediante el cual remite el informe relacionado con la autorización para que la funcionaria del Órgano de Control, María Isabel Molina Núñez participe en la siguiente actividad: "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL VERSUS CRECIMIENTO ECONÓMICO", dicha actividad es organizada por AENA, (España), OACI y AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo", en modalidad presencial en la ciudad de Guatemala del 02 al 06 de junio de 2025.

Por tanto, el costo de los tiquetes aéreos, más una ayuda económica que permitan sufragar a la funcionaria algunos gastos y/o imprevistos durante el viaje, serán cubiertos en su totalidad por medio del fondo del Fideicomiso de supervisión de la Terminal de Pasajeros del AIDOQ, según se estima en el cuadro siguiente:

Rubro:	*Datos :*
Entidad Capacitadora	AENA, OACI y AECID
País/ Modalidad	*Guatemala/Presencial*
Inscripción	N/A
Gastos de transporte (boletos aéreos)	407USD$
Ayuda económica	300 USD$
Fecha	Del 01 de junio al 7 de junio 2025
Monto total estimado	**707 USD$**

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con las consideraciones expuestas en el oficio CETAC-AIDOQ-OC-OF-0084-2024, del Órgano de Control:

1.- Autorizar para que la funcionaria Licda. María Isabel Molina Núñez, Abogada de la Unidad de Control del Contrato de Concesión del Daniel Oduber Quirós, participe en el curso "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL VERSUS CRECIMIENTO ECONÓMICO" a realizarse en Guatemala.
2.- Aprobar licencia con goce de salario para la funcionaria del 01 al 7 de junio 2025.

3.-. Los costos del tiquete aéreo más una ayuda económica serán cubiertos por el Fondo de Fiscalización de supervisión de la Terminal de Pasajeros del AIDOQ, según el siguiente desglose:

Cálculo viáticos	costo	
	BOLETO AEREO	
	1. (Ida y vuelta)	$407,00
	2. Ayuda Económica	$300.00
	Total	$707.00

ACUERDO FIRME

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO QUINTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0875-2025, del 02 de mayo del 2025, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0314-2025, con fecha del 02 de mayo del 2025, suscrito por la señora Sandra López Madrigal, jefe de la Unidad Gestión Institucional Recursos Humanos, mediante el cual presenta la solicitud del funcionario Luis Carlos Núñez Lizano, para que se le mantenga el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., debido a que tiene que desplazarse desde Naranjo a Palmares a dejar sus hijas al colegio que ingresan a las 7:00am..

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0875-2025, de la Subdirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0314-2025 de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Aprobar la solicitud de cambio de horario laboral del funcionario Luis Carlos Núñez Lizano de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre y cédula	Ubicación	Horario solicitado	Período hasta por
Luis Carlos Núñez Lizano	Servicio de Navegación Aérea	8:00 a.m a 4:00 pm	01 año

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO SEXTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0877-2025, del 02 de mayo del 2025, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0316-2025, con fecha del 02 de mayo del 2025, suscrito por la señora Sandra López Madrigal, jefe de la Unidad Gestión Institucional Recursos Humanos, mediante el cual presenta la solicitud del funcionario Gerardo Agüero Agüero, para que se le mantenga el horario de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., debido a que tiene que llevar a su hija donde viven sus abuelitos maternos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0877-2025, de la Subdirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0316-2025 de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Aprobar la solicitud de cambio de horario laboral del funcionario Gerardo Agüero Agüero de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre y cédula	Ubicación	Horario solicitado	Período hasta por
Gerardo Agüero Agüero	Servicio de Navegación Aérea	6:00 a.m a 2:00 p.m	01 año

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO SÉTIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0630-2025, del 26 de marzo del 2025, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0224-2025, con fecha del 26 de marzo del 2025, suscrito por la señora Sandra López Madrigal, jefe de la Unidad Gestión Institucional Recursos Humanos, mediante el cual presenta la solicitud del funcionario Danny Davis Hernández, para que se le mantenga el horario de 6:30 a.m. a 2:30 p.m., debido a la responsabilidad de vigilancia y atención a los operadores aéreos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0630-2025, de la Subdirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0224-2025 de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Aprobar la solicitud de cambio de horario laboral del funcionario Danny Davis Hernández de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre y cédula	Ubicación	Horario solicitado	Período hasta por
Danny Davis Hernández	Unidad Aeronavegabilidad	06:30 a.m. a 02:30 p.m.	01 año

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO OCTAVO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0631-2025, del 26 de marzo del 2025, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0225-2025, con fecha del 26 de marzo del 2025, suscrito por la señora Sandra López Madrigal, jefe de la Unidad Gestión Institucional Recursos Humanos, mediante el cual presenta la solicitud del funcionario

CONSEJO TECA AVIACION cetac Aviación AUDITORIA REGISTRO

ACTA No. 27-2025

Carlos Esteban Rivera Cerdas, para que se le mantenga el horario de 6:30 a.m. a 2:30 p.m., debido a la responsabilidad de vigilancia y atención a los operadores aéreos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0631-2025, de la Subdirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0225-2025 de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Aprobar la solicitud de cambio de horario laboral del funcionario Carlos Esteban Rivera Cerdas de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre y cédula	Ubicación	Horario solicitado	Período hasta por
Carlos Esteban Rivera Cerdas	Unidad Aeronavegabilidad	06:30 a.m. a 02:30 p.m.	01 año

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO NOVENO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0632-2025, del 26 de marzo del 2025, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0226-2025, con fecha del 26 de marzo del 2025, suscrito por la señora Sandra López Madrigal, jefe de la Unidad Gestión Institucional Recursos Humanos, mediante el cual presenta la solicitud del funcionario Josué Carballo Avendaño, para que se le mantenga el horario de 6:30 a.m. a 2:30 p.m., debido a la responsabilidad de vigilancia y atención a los operadores aéreos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0632-2025, de la Subdirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0226-2025 de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Aprobar la solicitud de cambio de horario laboral del funcionario Josué Carballo Avendaño de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre y cédula	Ubicación	Horario solicitado	Período hasta por
Josué Carballo Avendaño	Unidad Aeronavegabilidad	06:30 a.m. a 02:30 p.m.	01 año

ACUERDO FIRME

B. – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO DÉCIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0998-2025, del 22 de mayo del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-0513-2025, del 20 de mayo del 2025, suscrito por

la señora Damaris Murillo Solano asesora legal y el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe y proyecto de resolución que conoce la solicitud de ampliación y modificación al certificado de explotación de la compañía Avianca Costa Rica sociedad anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-003019, representada por la señora Marianela Rodríguez Parra, cédula de identidad número 1-836-719, en calidad de apoderada generalísima, con la finalidad de operar las rutas: San José, Costa Rica-Miami, Florida Estados Unidos- San José, Costa Rica (SJO-MIA y viceversa); San José, Costa Rica -Managua, Nicaragua-Miami, Florida Estados Unidos y viceversa (SJO-MGA-MIA y viceversa); San José, Costa Rica-El Salvador- Washington-Dulles, Estados Unidos y viceversa (SJO-SAL-IAD y viceversa); San José, Costa Rica -San Juan Puerto Rico - San José, Costa Rica (SJO-SJU y viceversa) y San José, Costa Rica-Guatemala -Miami, Florida Estados Unidos- Guatemala- San José, Costa Rica (SJOGUAMIA y viceversa), con partición de carga.

El señor William Rodríguez López, consulta que quiere decir el término "con partición de carga", el señor Luis Miranda le responde que habría que consultarle a señor Cristian Chinchilla, la señora Raquel Calderón Madrigal aclara que el informe es de la Unidad de Asesoría Jurídica, que deberían de consultarle al señor Mauricio Rodríguez Fallas que, si le puede definir el concepto, el Señor Mauricio Rodríguez Fallas responde que el tampoco conoce el concepto.

El señor William Rodríguez López, menciona que, si él lo toma literal a la hora que parten de la carga, puede tener muchas acepciones, pero el entendería que pueden llevar carga de aquí a Guatemala y de Guatemala a Miami y viceversa, pero realmente ese concepto es primera vez que él lo escucha.

El señor Rodríguez, consulta que si alguno de los miembros del Consejo si sabe qué significa el concepto, tal vez lo pueda explicar, de lo contrario no podrían votar, porque no sabe que están votando.

El señor Fadrique Ro7sales Salas, menciona que coincide con el señor William Rodríguez López, ya que no tiene el 100% claro del concepto, el deduciría que es transporte de pasajeros, carga y correo, pero definitivamente no tiene certeza de que ese sea el significado que quieren ponerle.

El señor William Rodríguez López, indica que se instruya a la administración para que haga una aclaración de ese concepto y que lo presenten para próximo jueves 29 de mayo del 2025, para ser votado.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Instruir a la Dirección General para que realice una aclaración del concepto "con partición de carga", anotado en dicho informe y que lo presenten para próximo jueves 29 de mayo del 2025, para ser votado. **ACUERDO FIRME**

C. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0949-2025, del 12 de mayo del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-101-2025, del 09 de mayo del 2025, suscrito por la señora Judith Benavides González de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presentan la señora María de los Ángeles Bogarían, en calidad de apoderada

generalísima de la compañía Spirit Airlines Inc., mediante el cual solicita la cancelación de vuelos en la ruta Fort Lauderdale – San José y viceversa del 04 de junio al 08 de julio del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-0949-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-101-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido la nota con registro de Ventanilla Única VU-0650-2025-E donde la compañía Spirit Airlines Inc., solicita la modificación de itinerarios según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
Frecuencias canceladas

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	Ruta
	Inicia	Termina		
NK 1755	04/06/2025	08/07/2025	Diario	FLL-SJO
NK 1756				SJO-FLL

2.- Notificar a la señora Marielos Bogarín Chaves, en su condición de apoderada generalísima de la compañía Spirit Airlines Inc., al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO**

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0968-2025, del 15 de mayo del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-106-2025, del 14 de mayo del 2025, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta la señora María Fernanda Redondo, en su condición de apoderada especial de la compañía Aerotaxis La Costeña S. A., mediante el cual solicita la modificación de los itinerarios a partir del 02 de junio hasta el 31 de diciembre del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-0968-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-106-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Aprobar la modificación y autorización de los itinerarios de la compañía Aerotaxis La Costeña S. A., para los servicios regulares internacionales de carga y correo, del 02 de junio hasta el 31 de diciembre del 2025, todo de acuerdo con el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA	ETD	Ruta	Equipo
	Del	Al					
LC 0505	02/06/2025	31/12/2025	1,2,3,4	21:40		MGA-SJO	C208B
LC 0506					05:12+1	SJO-MGA	

N° vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA	ETD	Ruta	Equipo
	Del	Al					
LC 0505			5	21:40		MGA-SJO	
LC 0506					05:45+1	SJO-MGA	
LC 0505			6	21:00		MGA-SJO	
LC 0506					05:45+1	SJO-MGA	

2.- Solicitar a la compañía apegarse en sus operaciones a los antes mencionados. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de Operaciones en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

3.- Notifíquese a la señora María Fernanda Redondo Rojas, apoderada especial de la compañía Aerotaxis La Costeña S. A, al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0983-2025, del 22 de mayo del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-111-2025, del 20 de mayo del 2025, suscrito por la señora Andrea Hernández Arias de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta la señora Alina Nassar Jorge, en su condición de apoderada generalísima de la compañía Frontier Airlines Inc., mediante el cual solicita la aprobación de itinerarios de su ruta en su certificado de explotación, desde el 07 de junio y hasta el 26 de julio del 2025 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-0983-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-111-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido los documentos con registro VU-0573-2025-E, VU-0785-2025-E y VU-0835-2025-E de la compañía Frontier Airlines Inc, en los que se solicita la aprobación de itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo partir del 07 de junio y hasta el 26 de julio del 2025 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, tal como se detalla a continuación:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

Del 07 de junio al 26 de julio del 2025

No. de Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Del	Al					
F9 215	7/06/2025	28/06/2025	6	12:31		ATL-SJO-ATL	A320 A321
F9 214					13:47		
F9 215	5/07/2025	26/07/2025	6	12:40			
F9 214					13:47		

Nota: *1- La Compañía podrá utilizar cualquiera de los equipos debidamente incorporados en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica, no obstante, para este esquema de operaciones se registró A320 y A321 según detalle antes mencionado. Cualquier cambio en el equipo deberá ser coordinado con la suficiente anticipación ante la Dirección General.*

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios antes mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, comunicarse a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese a la señora Alina Nassar Jorge, apoderada generalísima de la compañía Frontier Airlines Inc, al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO**

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0984-2025, del 21 de mayo del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-112-2025, del 20 de mayo del 2025, suscrito por la señora Sandra Carranza Vega de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta la señora Alina Nassar Jorge, mediante el cual solicita la aprobación de itinerarios en las rutas del certificado de explotación de la compañía Delta Airlines, a partir del 26 de octubre y hasta el 12 de abril del 2026. en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-0984-2025 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-112-2025, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido la nota con registro VU-0657-2025-E, donde la compañía Delta Airlines INC solicita la aprobación de itinerarios, en las operaciones regulares de pasajeros, carga y correo, no obstante según recomendación del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós y previa aceptación de la Compañía, se deberá operar según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

Vuelo regular	Vigencia		Frec.	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Del	Al					
DL1898	26/10/2025	1/11/2025	Diario	11:40		ATL-LIR	B737-900ER
DL1820					13:05	LIR-ATL	
DL1898	2/11/2025	5/11/2025	X456	12:40		ATL-LIR	
DL1820					14:05	LIR-ATL	
DL1898	6/11/2025	19/12/2025	Diario	12:40		ATL-LIR	B757-200
DL1820					14:05	LIR-ATL	
DL1898	20/12/2025	7/3/2026	Diario	12:50		ATL-LIR	A321-200CEO
DL1820					14:05	LIR-ATL	

Vuelo regular	Vigencia		Frec.	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Del	Al					
DL1781	20/12/2025	7/3/2026	Diario	13:50		ATL-LIR	
DL1784					15:05	LIR-ATL	
DL1968	20/12/2025	7/3/2026	6	11:20		ATL-LIR	B737-900ER
DL1833					12:35	LIR-ATL	
DL1898	8/3/2026	12/4/2026	Diario	11:50		ATL-LIR	A321-200CEO
DL1820					13:05	LIR-ATL	
DL1781	8/3/2026	12/4/2026	Diario	12:50		ATL-LIR	
DL1784					14:05	LIR-ATL	
DL1797	14/3/2026	11/4/2026	6	10:30		ATL-LIR	
DL1798					11:45	LIR-ATL	
DL1989	20/12/2025	7/3/2026	Diario	13:30		MSP-LIR	B737-900ER
DL1812					14:45	LIR-MSP	
DL1926	8/3/2026	12/4/2026	Diario	12:30		MSP-LIR	
DL1812					13:45	LIR-MSP	
DL1768	20/12/2025	7/3/2026	6	12:25		BOS-LIR	A321-200NEO
DL1856					13:40	LIR-BOS	
DL1768	14/3/2026	11/4/2026	6	11:25		BOS-LIR	
DL1856					12:40	LIR-BOS	

Notas: **1)** Se podrá utilizar cualquiera de los equipos debidamente incorporados en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica, no obstante, para este esquema de operaciones se registró el equipo B737-900ER, B757-200, B737-900ER, A321-200CEO, y A321-200NEO, según el detalle y distribución antes mencionado, cualquier cambio en el equipo deberá ser coordinado y avalado con la suficiente anticipación ante la Dirección General.

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios antes mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones servicio al cliente de Guanacaste Airport (AIDOQ), Costa Rica a los teléfonos 2666-9600 o (506) 8706-4455.

3.- Notifíquese a la señora Alina Nassar Jorge, apoderada generalísima de la compañía Delta Airlines INC, al correo electrónico aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME**

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA No hay.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES No hay.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

ACTA No. 27-2025

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ FADRIQUE ROSALES SALAS

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

NIDIA CORDERO PADILLA

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

ACTA No. 27-2025

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 27-2025

Fecha: 27 de mayo del 2025
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 27-2025

II. APROBACIÓN DEL ACTA.

1.- aprobación del acta de la sesión No. 25-2025

III. ÓRGANO FISCALIZADOR.

1.-Informe relacionado con el documento de posición de la Asociación de Líneas Aéreas –ALA-, con respecto a la solicitud de ajuste de las tarifas No Aeronáuticas en el Aeropuerto Internacional Juna Santamaría, correspondiente a los períodos 2025/2026.

IV. ÓRGANO DE CONTROL.

1.- Informe relacionado con las necesidades de capacitación para los funcionarios del Órgano de Control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

A. UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.

A1.- Informe relaciona con la solicitud de cambio horario del funcionario Luis Carlos Núñez Lizano.

A2.- Informe relaciona con la solicitud de cambio horario del funcionario Gerardo Agüero Agüero,

A3.- Informe relaciona con la solicitud de cambio horario del funcionario Danny Davis Hernández.

A4.- Informe relaciona con la solicitud de cambio horario del funcionario Carlos Esteban Rivera Cerdas.

A5.- Informe relaciona con la solicitud de cambio horario del funcionario Josué Carballo Avendaño.

B. UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.

B1.- Informe relacionado con la ampliación al certificado de explotación de la compañía Avianca Costa Rica sociedad anónima, con la finalidad de operar las rutas: San José - Miami, Florida - San José y viceversa; San José – Managua - Miami, Florida y viceversa; San José - El Salvador - Washington-Dulles y viceversa; San José - San Juan - San José; y San José - Guatemala - Miami, Florida - Guatemala- San José y viceversa, con partición de carga.

C. UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO.

C1.- Informe relacionado con la cancelación de itinerarios de la compañía Spirit Airlines Inc, a partir del 04 de junio al 08 de julio del 2025.

C2.- Informe relacionado con la modificación de itinerarios de la compañía Aerotaxis La Costeña S. A, a partir del 02 de junio hasta el 31 de diciembre del 2025.

C3.- Informe relacionado con la aprobación de itinerarios de la compañía Frontier Airlines, desde el 07 de junio y hasta el 26 de julio del 2025 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

C4.- Informe relacionado con la aprobación de itinerarios de la compañía Delta Airlines Inc, del 26 de octubre de 2025 hasta el 12 de abril 2026.

VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES